



JUCHITLÁN, JAL.

GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACUERDO DE SESION DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITLÁN, JALISCO

El suscrito, Mtro. Apolinar Macías González, Encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juchitlán, Jalisco, Administración 2021-2024, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar y

C E R T I F I C A

Que en el Acta No.10 correspondiente a la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024 celebrada el día 31 treinta y uno del mes de Mayo del año 2022 dos mil veintidós en el punto número V quinto del Orden del día, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra: **V. Acuerdos**. Por lo anterior, para el desahogo de este punto del orden del día, pongo a su amable consideración el contenido de la reforma antes citadas, para que en uso de sus atribuciones constitucionales, para que las regidoras y regidores integrantes del Pleno de este H. Ayuntamiento deliberemos y emitamos el voto para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea, el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, se aprueban por unanimidad de los Regidores y Regidoras presentes, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

INFORME
571-12/11

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
7 JUN 2022
REVISADO

02442

ATENTAMENTE

Juchitán, Jalisco, 01 de Junio del 2022

**"2022: AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS
NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**



MIRO APOLINAR MACIAS GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL



Juntos haremos historia